



INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2024 MCN N° 04/2024 "ADQUISICION E INSTALACION DE GENERADOR", CON ID N° 440.236

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal de Loma Plata
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Loma Plata, integrado por la Sra. Leidy Leguizamón Presidente del Comité, Zully Ayala Secretaria del Comité, Miembro 1 Sr. César Carrillo. con el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la convocatoria MCN N° 04/2024 "ADQUISICION E INSTALACION DE GENERADOR", CON ID N° 440.236

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fuera realizada en la fecha 11 de junio del año 2024 a las 08:30 hs. en la sede de la Institución Municipal en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Convocatoria de Menor Cuantía Nacional según reza en el Art. 34 Inciso b) de la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con 1 (UNO) oferente.

Las empresas participantes que ofertan son:

EMPRESA 1: DE LA SOBERA S.A.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA: Ninguno.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS (CUMPLE/NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN) Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

DOCUMENTACIONES – PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS		DE LA SOBERA S.A.
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE El formulario de oferta y lista de precios fue remitida en forma física.
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% DDJJ CON CERTIFICACION DE FIRMA	CUMPLE Presenta por el valor de Gs. 8.000.000 con una vigencia de 120 días (contados desde el 11/06/2024 hasta 11/09/2024). DECLARACION JURADA CON CERTIFICACION DE FIRMA Oferta presentada: Gs. 160.000.000 5% de la Oferta: Gs. 8.000.000
3	Declaración jurada en el cual el oferente manifiesta que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, de conformidad a los dispuesto en las normativas legales vigentes.	CUMPLE



Leidy Leguizamón Medina
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata



Zully Ayala
Secretaria Privada
Intendencia Municipal



César B. Carrillo
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata



Municipalidad de Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

		La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
4	Declaración jurada en el cual el oferente manifiesta que no emplea a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores considerados como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a los dispuesto en las normativas legales vigentes	CUMPLE
		La declaración jurada que forma parte del Formulario de Oferta está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física	NO APLICA
		Persona Jurídica: Será analizado en el apartado correspondiente.
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. Persona Física	NO APLICA
		Persona Jurídica: Será analizado en el apartado correspondiente.
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física	NO APLICA
		NO APLICA
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
		El documento fue descargado del SIPE, según constancia N° 1791073 – Estado Activo. El Oferente se acredita como Persona Jurídica.
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté	NO APLICA





Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

	<p>inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas</p>	
		NO APLICA

De la verificación se constata que DE LA SOBERA S.A. ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación.

Continuando con el análisis y evaluación de las ofertas, se procede a verificar la CAPACIDAD LEGAL de los oferentes.

CALIFICACIÓN LEGAL (en base a la Declaración de Miembros de la empresa)

Por otra, el Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) logrando constatar que la representante legal de las Empresas.

- **DE LA SOBERA S.A** no figura en la base de datos de SINARH. De esta manera se alega que el mismo no posee impedimentos para ejecutar el contrato.

• **Certificado de Producto y Empleo Nacional**

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

Se procederá a la aplicación del margen de preferencia (CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 6575/20 - "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA)

NO APLICA

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.55 del Decreto N° 9823/2023, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas. (VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se detectan errores aritméticos en las ofertas de los Oferentes.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (VER ANEXO N° 2)

Según lo verificado DE LA SOBRERA S.A NO requiere de la justificación de la composición de precios detallados en el Anexo N° 2, porque el mismo está dentro del rango del precio referencial establecido por nuestra institución.

Por tanto, la verificación, análisis y calificación de los DOCUMENTOS FORMALES presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:



Zully Ayala
Secretaría Privada
Intendencia Municipal

Leidy Leguizamón Medina
Secretaría General
Municipalidad de Loma Plata



ESAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

N°	DOCUMENTOS	DE LA SOBERA S.A.	
		CUMPLE /NO CUMPLE	ANÁLISIS
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	Según constancia remitida de manera electrónica el Oferente se encuentra al día con el IPS.
2	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta.
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	El oferente ha remitido el Certificado de Cumplimiento Tributario en forma electrónica.
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	El oferente remitió Comprobante de manera electrónica del pago de Patente Comercial de la Municipalidad de Asunción - Factura N° 54-0723204-0 y 54-0723211-0.
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	Documento presentado en forma electronica. Actividad guarda relación con el objeto del llamado. Las cédulas de identidad de los representantes se encuentran vigentes.
6	Copia de Balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2.022 y 2.023.	CUMPLE	Documento remitido en forma electronica. Corresponde a los periodos requeridos. Analizado en el apartado Capacidad Financiera del presente informe.
7	1. Demostrar la experiencia en venta e instalación de generadores, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años :2020, 2021, 2022 y 2023. En caso de oferentes en Consorcios: El socio líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos, y el 40% restantes los demás socios	CUMPLE	Copia de factura IMPLENIA S.A FACTURA 014-001-0000469 MONTO 49.095\$. Copia de factura CLUB CENTENARIO FACTURA 014-001-0000216 MONTO 52.230\$. Copia de factura ANTONIO CUBILLA FACTURA 005-004-0002324 MONTO 14.300\$. Copia de factura GABRIELLI PERGUER FACTURA 014-001-0000280 MONTO 25.034\$. Copia de factura ABH S.A FACTURA 014-001-0000458 MONTO 52.820\$. Copia de factura ANELOISSE INSFRAN FACTURA 014-001-0000467 MONTO 13.460\$.
8	Sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, Detalle de los productos con respectivas especificaciones técnicas, completado firmado.	CUMPLE	El Oferente presenta DECLARACION JURADA que posee la capacidad técnica para la entrega y/o servicios según lo requerido en el PBC.



Zully Ayala
Secretaría Privada
Intendencia Municipal



Leidy Leguizamón Medina
Secretaría General
Municipalidad de Loma Plata



CÉSAR R. CARRILL
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

Conforme a lo señalado precedentemente, se selecciona provisoriamente la oferta de DE LA SOBERA S.A. y se procede al análisis correspondiente, conforme a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones. Se verificará el Cumplimiento en cuanto a las Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente proceso de contratación. Detallamos lo siguiente:

Análisis de las documentaciones en cuanto a la capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y Especificaciones Técnicas.

CAPACIDAD FINANCIERA (Ver anexo 3) BALANCE

A continuación se verifica el cumplimiento del Oferente DE LA SOBERA S.A., en cuanto a los requisitos de Capacidad Financiera, obteniendo el siguiente resultado:

REQUERIMIENTOS	DE LA SOBERA S.A.
Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2020-2021) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2020-2021) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos últimos años (2020-2021), no deberá ser negativo.	Ratio de Liquidez: 2,89 Endeudamiento: 0,36. Rentabilidad: 0,10. Así también se verifica que la firma se encuentra al día en la presentación de sus obligaciones ante la SET. (presenta su CCT vigente). Por lo tanto la empresa se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución municipal en cuanto a capacidad financiera - CUMPLE.

EXPERIENCIA REQUERIDA

En el presente apartado, se verifica el cumplimiento por parte del Oferente DE LA SOBERA S.A., en cuanto a los requerimientos exigidos, se constata lo siguiente:

REQUERIMIENTOS	DE LA SOBERA S.A.
Demostrar la experiencia en venta e instalación de generadores , con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años :2020, 2021, 2022 y 2023.	Copia de factura IMPLENIA S.A FACTURA 014-001-0000469 MONTO 49.095\$. Copia de factura CLUB CENTENARIO FACTURA 014-001-0000216 MONTO 52.230\$. Copia de factura ANTONIO CUBILLA FACTURA 005-004-0002324 MONTO 14.300\$. Copia de factura GABRIELLI PERGUER FACTURA 014-001-0000280 MONTO 25.034\$. Copia de factura ABH S.A FACTURA 014-001-0000458 MONTO 52.820\$. Copia de factura ANELOISSE INSFRAN FACTURA 014-001-0000467 MONTO 13.460\$.
Copia de contratos y/o Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en los años 2020,2021,2022 y 2023.	Copia de factura IMPLENIA S.A FACTURA 014-001-0000469 MONTO 49.095\$. Copia de factura CLUB CENTENARIO FACTURA 014-001-0000216 MONTO 52.230\$.



CÉSAR E. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas

Zully Ayala
Secretaría Privada
Institución Municipal



Leidy Leguizamón Medina
Secretaría General
Municipalidad de Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

	<p>Copia de factura ANTONIO CUBILLA FACTURA 005-004-0002324 MONTO 14.300\$.</p> <p>Copia de factura GABRIELLI PERGUER FACTURA 014-001-0000280 MONTO 25.034\$.</p> <p>Copia de factura ABH S.A FACTURA 014-001-0000458 MONTO 52.820\$.</p> <p>Copia de factura ANELOISSE INFRAN FACTURA 014-001-0000467 MONTO 13.460\$.</p>
--	--

CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUERIMIENTOS	DE LA SOBERA S.A.
<p>1. Presentación de listado del plantel técnico propuesto, el cual deberá estar compuesto como mínimo por dos: (1) ingeniero electromecánico o eléctrico con categoría A de la ANDE y un (1) técnico en electricidad</p> <p>2. Que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas</p> <p>3. Currículum de la empresa que justifique su experiencia</p> <p>4. Autorización del fabricante o distribuidor de los generadores</p>	<p>El Oferente presenta DECLARACION JURADA que posee la capacidad técnica para la entrega y/o servicios según lo requerido en el PBC.</p> <p>ADJUNTA INFORME DE 2 PERSONAL CLAVE</p> <p>*JORGE RAUK ESCOBAR</p> <p>*ALEX MIGUEL FRANCO</p>

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS – NO REQUIERE.

CRITERIOS DE ADJUDICACION.

Se concluye que, desde el punto de vista técnico relacionado al proceso de Contratación, la oferta de

DE LA SOBERA S.A cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra Institución establecidos en el PBC.

En base a lo señalado en el párrafo precedente y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Art. 33 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023.

Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, en razón a que cumple con las condiciones legales, capacidad financiera, experiencia y presenta el precio evaluado como razonable para la contratación. Conforme se detalla a continuación:



Zally Ayala
Secretaría Privada
Intendencia Municipal



Lidy Leguizamón Medina
Secretaría General
Municipalidad de Loma Plata



CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural.

CONVOCATORIA: MCN Nº 04/2024 "ADQUISICION E INSTALACION DE GENERADOR", CON ID Nº 440.236

MODALIDAD: Menor cuantía nacional- MCN

NUMERO DE CONVOCATORIA : 04/2024

ID Nº: 440.236

EMPRESA: DE LA SOBERA S.A

R.U.C. Nº 80014256-0

REPRESENTANTE LEGAL: BERNARDINA BURGOS DE FERNANDEZ

C.I. Nº: 763.384

DIRECCIÓN: Avda. Santa Teresa Nº 3100 C/CONCEJAL VARGAS

TELÉFONO: 021-683-820.

CORREO ELECTRONICO: licitaciones@dls.com.py

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES 160.000.000 (CIENTO SESENTA MILLONES).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Loma Plata, 14 de junio de 2024.



Sra. Leidy Leguizamon
Presidente del Comité



Sra. Zully Ayala
Secretaria del Comité



Sr. Cesar Carrillo
Miembro 1



Municipalidad de
Loma Plata

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN
REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

MCN N° 04/2024 "ADQUISICION E INSTALACION DE GENERADOR" CON ID N° 440.236				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DE LA SOBERA S.A	
			Precio unitario (IVA)	Precio total
1	GENERADOR DE 150KV	1	160.000.000,00	160.000.000
	PRECIO TOTAL		160.000.000,00	
	PRECIO OFERTADO		160.000.000,00	
	DIFERENCIA HALLADA		0,00	



Zully Azuelo
Secretaría Privada
Intendencia Municipal



Leidy Seguiramos Medina
Secretaría General
Municipalidad de Loma Plata



César R. Carrillo
CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata



Municipalidad de Loma Plata

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

MCN N° 04/2024 "ADQUISICION E INSTALACION DE GENERADOR" CON ID N° 440.236

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		DE LA SOBERA	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	POR DEBAJO DEL 25%	POR ENCIMA DEL 15%	RESULTADO CON (-) 25%	RESULTADO CON (+) 15%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	GENERADOR DE 150KV	1	162.210.583	162.210.583	40.552.646	24.331.587	121.657.937	186.542.170	160.000.000,00	160.000.000
									TOTAL	160.000.000



Zully Ayala
Secretaría Privada
Intendencia Municipal



Leidy Leguizamón Medina
Secretaría General
Municipalidad de Loma Plata



CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN
ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **DE LA SOBERA S.A.**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022-2023) para contribuyente de IRE GENERAL (presentados por el HECHAUKA, impresos del SISTEMA MARANGATU)					
	2.022	2.023	Sumatoria total de años	Promedio dividido dos (2)	Coeficiente medio	
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	268.696.365.096	353.210.000	269.049.575.096	134.524.787.548		
Total del Activo (TA)	743.925.295.576	860.784.000	744.786.079.576	372.393.039.788	0,36	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años (2022-2023)
Activo a corto plazo (AC)	455.261.318.561	549.917.000	455.811.235.561	227.905.617.781		
Pasivo a corto plazo (PC)	157.754.587.253	89.984.000	157.844.571.253	78.922.285.627	2,89	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años (2022-2023)
UDI	62.660.205.520	55.660.000	62.715.865.520	31.357.932.760		
CAPITAL	310.055.712.529	310.055.712.529	620.111.425.058	310.055.712.529	0,10	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [2] últimos años (2022-2023), no deberá ser negativo



CÉSAR R. CARRILLO
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata



Ledy Seguí
Secretaría General
Municipalidad de Loma Plata



Zully Ayala
Secretaría Privada
Intendencia Municipal